

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 10 magnetófonos de dos velocidades y cuatro pistas, tipo EL-3553/00L o similar, con micrófono omnidireccional. (Expediente número 67-1/13.)

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material: 10 magnetófonos de dos velocidades y cuatro pistas, tipo EL-3553/00L o similar, con micrófono omnidireccional.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contando a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan en la oficina de Detall, calle de Amanuel, número 39 para ser examinados por las firmas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Coronel Jefe del Detall.—6.439-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de nueve parcelas de terreno procedente del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, comprendidas en términos municipales de Andoain y de Urnieta, de la provincia de Guipúzcoa.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Rodríguez Arias, 19, Bilbao) y en la Delegación de Transportes de Guipúzcoa (palacio de la excelentísima Diputación, piso tercero, San Sebastián), proposiciones para la adquisición mediante subasta de nueve (9) parcelas de terreno, situadas en términos municipales de Andoain y de Urnieta (Guipúzcoa), procedentes del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, de que fue concesionaria la Sociedad Minero Guipuzcoana.

El tipo y fianza para la subasta de cada parcela es el que figura en la relación que acompaña al pliego de condiciones, y éste se hallará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas anteriormente citadas.

Las proposiciones se presentarán con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que en el pliego de condiciones se indica.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las once (11) horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967, por el que se enajenan en subasta pública por la Sociedad Minero Guipuzcoana y con intervención del Ministerio de Obras Públicas, nueve parcelas de terreno procedente del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, comprendidas en términos municipales de Andoain y de Urnieta (Guipúzcoa), se comprometo a adquirir la parcela número (en letra), en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.393-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Nueva lonja del pescado», en el puerto de Algeciras.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta las obras de «Nueva lonja del pescado», en el puerto de Algeciras, cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y cuatro millones novecientos nueve mil doscientas ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (34.909.282,75 pesetas).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto (Secretaría), sitas en el paseo de la Conferencia, sin número.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de seiscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y seis (698.186) pesetas.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando procedan, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros sociales.

b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de que la Empresa está clasificada provisionalmente en el grupo C, Edificaciones y Urbanizaciones, estando en particular clasificado dentro de este grupo, en el subgrupo número 2. Estructuras de fábrica u hormigón, de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

8.º Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios, en horas de oficina, durante los veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece (13) horas del último de ellos. El acto de apertura de pliegos presentados tendrá lugar en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios, a las trece (13) horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo para admisión de proposiciones ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Nueva lonja del pescado», en el puerto de Algeciras, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 5 de octubre de 1967.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—6.351-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Promoción Social sobre convocatoria de concurso público para la enajenación de chatarra de la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera.

De acuerdo con lo aprobado por esta Dirección General de Promoción Social, la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera convoca concurso público para la enajenación de 80.000 kilogramos de chatarra de hierro y 5.000 kilogramos de chatarra de plomo, depositada en el almacén de Cuenca.

La chatarra que se vende podrá ser examinada en el referido almacén del Programa de Cuenca (calle Colón, número 2) los días laborables siguientes a la publicación de la presente resolución de concurso y durante el plazo de la presentación de ofertas, de las nueve a las catorce y de las diecisiete a las diecinueve horas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Gerencia Nacional (Bretón de los Herreros, número 41, segunda

planta) y en el domicilio de la Gerencia Provincial de Cuenca (Jefatura Provincial del Movimiento) dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece y de las dieciséis a las dieciocho horas.

Durante este plazo podrán ser examinadas en los lugares de presentación de ofertas las condiciones de celebración del concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a cuatro mil seiscientos (4.600) pesetas.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Alfredo Cerrolaza y Asenjo.—6.442-A.

Resolución de la Dirección General de Promoción Social sobre convocatoria de concurso público para la enajenación de chatarra de la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera.

De acuerdo con lo aprobado por esta Dirección General de Promoción Social, la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera convoca concurso público para la enajenación de 100.000 kilogramos de chatarra de hierro, 7.000 kilogramos de chatarra de plomo y 90 kilogramos de chatarra de cobre, depositada en el almacén de Andújar (Jaén).

La chatarra que se vende podrá ser examinada en el referido almacén del Programa en Andújar (antigua fábrica de aceites Santa Ursula, carretera de Madrid-Cádiz) los días laborables siguientes a la publicación de la presente resolución de concurso y durante el plazo de presentación de ofertas, de las nueve a las catorce y de las diecisiete a las diecinueve horas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Gerencia Nacional (Bretón de los Herreros, número 41, segunda planta, Madrid) y en el domicilio de la Gerencia Provincial de Jaén (Llana, número 10) dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas y de las dieciséis a las dieciocho horas.

Durante este plazo podrán ser examinadas en los lugares de presentación de ofertas las condiciones de celebración del concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a seis mil (6.000) pesetas.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, Alvaro Reñifo Calderón.—6.443-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, del día 3 de octubre del actual, el pliego de condiciones y modelo de proposición para la primera subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata», se hace público por medio del presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos de proposiciones terminará en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante a las doce horas del día 13 del mismo mes de noviembre.

En las Comandancias de Marina de las islas Canarias y Baleares terminará dicho plazo a las doce horas del día 3 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.—6.451-A.

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de semirremolques frigoríficos, plataformas y otra de neumáticos y cámaras.

Debidamente autorizado por la Superioridad el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de semirremolques frigoríficos, plataformas, y a continuación otra de neumáticos y cámaras.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—6.481-A

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina, dos pistas polideportivas, un campo de fútbol, dos pistas de tenis y vestuarios en la Ciudad Deportiva de La Línea de la Concepción.

Se saca a concurso la construcción de una piscina, dos pistas polideportivas, un campo de fútbol, dos pistas de tenis y vestuarios en la Ciudad Deportiva de La Línea de la Concepción, por un importe de once millones ciento noventa mil cuatrocientos ochenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (11.190.481,82), con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Rodolfo García Pablos. El plazo de ejecución de dichas obras será de veinticuatro meses como máximo. El proyecto y los pliegos de condiciones están puestos de manifiesto en las oficinas de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en Madrid, Ferraz, número 16, donde pueden examinarse de cuatro treinta a nueve treinta de la tarde los días de oficina y en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción a las horas de oficina.

Las licitaciones podrán presentarse en cualquiera de dichas oficinas, en pliego cerrado, hasta el día 7 de noviembre de 1967.

La apertura de pliegos se verificará en los locales de la Alcaldía de La Línea de la Concepción el día 11 del mismo mes de noviembre, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Jefe de los Servicios Económicos, Angel García Fernández.—6.569-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Recargo y doble tratamiento del firme del ramal a Torrebusqueta del camino vecinal de San Juan de Mediona a La Llacuna (BV-2138)».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Recargo y doble tratamiento del firme del ramal a Torrebusqueta, del camino vecinal de San Juan de Mediona a La Llacuna (BV-2138)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.024.236 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 34.847,20 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 27 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compro-

mete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Secretario accidental.—6.417-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico de granulometría fina» en los caminos vecinales que se citan.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico de granulometría fina en los caminos vecinales BV-4601, de San Bartolomé del Grau, por Gurb a Vich, kilómetros 0 al 1,050; BV-5223, de Manlleu a La Gleva, kilómetros 19,400 al 23,320; BV-5225, de Torelló a la carretera de Barcelona a Ribas por Masias de Voltregá y puente sobre el río Ter; BV-5226, de Torelló a la estación del ferrocarril; del 2,854 al 3,802, y BV-5226, de la carretera de Barcelona a Ribas, en Orís, a la estación del ferrocarril del Norte, en San Feliu de Torelló, del 0 al 2,854, y BV-5212, de Vich a la carretera de Moyá a Calaf por Suria, del kilómetro 0 al 0,620», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.239.475,55 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 74.785,16 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez

a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 27 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que provienen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Secretario accidental.—6.418-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Aglomerado en caliente en el camino BV-1415, de Sardañola a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera (en término de Horta por Valldaura)».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Aglomerado en caliente en el camino BV-1415, de Sardañola a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera (en término de Horta, por Valldaura)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.984.851,94 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 69.697,03 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 27 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que provienen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Secretario accidental.—6.419-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y red de distribución de aguas en Honrubia.

A virtud de lo dispuesto por la excelentísima Diputación en sesión ordinaria de fecha 29 del mes de agosto último y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia la subasta de las obras de saneamiento y red de distribución de aguas en Honrubia (Cuenca), con presupuesto de contrata de 7.919.030 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 158.380,60 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 316.761,20 pesetas, bien en la Caja General de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, y el de garantía, de

doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 10 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.423-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos aparatos con destino al Hospital Provincial.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la adquisición de los siguientes aparatos, con destino al Hospital Provincial de Logroño: Una mesa operatoria universal y sus accesorios, por un importe total que no exceda de 590.000 pesetas; una lámpara asómbrica, por un importe total que no exceda de 85.000 pesetas; un respirador, por un importe total que no exceda de 50.000 pesetas; un controlador para anestesia, por un importe total que no exceda de 48.000 pesetas, y un equipo de linfografía, por un importe total que no exceda de 28.000 pesetas, con las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas para este suministro.

El plazo de entrega de los aparatos y accesorios será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación a las trece horas en el palacio de la Diputación.

Con la plica, y en pliego separado, se acompañará el resguardo de la garantía provisional del 2 por 100 como mínimo del precio ofertado, que se constituirá en la Depositaria Provincial, y una declaración jurada en la que el licitador afirme

bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para este curso.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño:

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a suministrar a la Diputación Provincial de Logroño (incluir el aparato o aparatos que se ofrezcan), de conformidad con las características de los mismos y con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en el precio de (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño) (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Logroño, 4 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castillo de Aro (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de distribución y abastecimiento domiciliario de agua potable a este término.

Es objeto de concurso la prestación del servicio de distribución y abastecimiento domiciliario de agua potable a este término, que se regirá por el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de cincuenta años.

Cada licitador señalará el canon que ofrezca satisfacer al Ayuntamiento, y que se tomará como base para la adjudicación, a fin de que resulte el más beneficioso para la Corporación, cumpliendo siempre las condiciones del pliego aprobado.

La garantía provisional se fija en pesetas 50.000 y la definitiva se señalará conforme a lo que preceptúa el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, calle, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación del servicio «Distribución y abastecimiento domiciliario de agua potable al término de Castillo de Aro», se comprometo a prestarlo con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, y ofreciendo el canon anual de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Playa de Aro a 16 de octubre de 1967. El Alcalde, Juan Cargol Pérez.—7.554-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera por la que se anuncia tercera subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y diez lotes comerciales en la ciudad y sus barriadas.

Desierta por falta de licitadores la segunda subasta para la construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y diez locales comerciales en la ciudad y sus barriadas, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de 3 de junio de 1967, se anuncia nuevamente la celebración de una tercera subasta con el mismo tipo de licitación y en iguales condiciones e idénticas normas en cuanto a duración del contrato, exposición de pliegos de condiciones, fianza y modelo de proposición que las aparecidas en el anuncio de la primera, la cual tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la presentación de pliegos podrá hacerse hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Jimena de la Frontera, 11 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición y construcción de un nuevo edificio escolar en sustitución del actualmente llamado «Jacinto Benavente», en la calle de Pedro Heredia.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de demolición y construcción de un nuevo edificio escolar en sustitución del actualmente llamado «Jacinto Benavente», en la calle de Pedro Heredia.

Tipo: 4.217.304,77 pesetas.

Plazos: Plazo de ejecución dieciocho meses y garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 68.260 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en tercio de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de demolición y construcción de un nuevo edificio escolar en sustitución del actualmente llamado «Jacinto Benavente», en la calle Pedro Heredia, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letras y números) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villeda y Dorbe.—6.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 32 secciones y otros servicios en el barrio de San Cristóbal de los Angeles.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 32 secciones y otros servicios en el barrio de San Cristóbal de los Angeles.

Tipo: 16.789.213,25 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 163.946 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en tercio de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de San Cristóbal de los Angeles, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letras y números) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villeda y Dorbe.—6.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de nave para preparación y clasificación de despojos en el Matadero Municipal.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 5 de septiembre de 1967 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de nave para preparación y clasificación de despojos en el Matadero Municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

El tipo de licitación es de ochocientas ochenta y seis mil ochocientos sesenta y una pesetas con veinte céntimos (pesetas 886.861,20)

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro (34.474) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de cincuenta y tres mil doscientas once (53.211) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que

tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de I. y Comercio.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Fecha y firma y rúbrica.)

Oviedo, 7 de octubre de 1967.—El Alcalde Presidente.—6.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón.

Objeto y tipo del mismo.—Son objeto del presente concurso la contratación de las obras de construcción de una pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón, por el precio tipo en baja de 750.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—En cuanto al plazo para la ejecución total de las obras se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 15.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de bastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad, expedido en el día de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, referente al concurso de proyecto de ejecución de obra de construcción de una pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón, frente a la calle de Alicante, y teniendo capacidad legal para ser con-

tratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a este concurso, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letras) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de octubre de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alier.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—6.568-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 37.787 de entrada y 271.818 de registro, correspondiente al de 13 de agosto de 1963, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de Ernesto Boronat Climent, garantía posesión y utilización transportes M-357.128 (15.034/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.497-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 532 de 1967, instruido por aprehensión de cadenas de reloj, valoradas en 126.350 pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal Provincial de Cádiz.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Miguel Torres Rueda y Budhrani Kishinchand, ambos en ignorado paradero, y, al parecer, este último con residencia en Gibraltar.

Asimismo se les hace saber que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a aquel en que aparezca publicado este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 10 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.739-E.

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Anibal Bautista Torres, José Luis Reina Parejo y Luis Guiral Guarga, con últimos domicilios conocidos en Madrid, fueron: Joaquín María López, 23; General Mola, 97, y paseo del Molino, 13, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 13 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 263/65, en el que ustedes figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se les comunica a los efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—4.735-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares de Alhendín y La Peza (Granada), don José Salvador Forte y don José Salvador de Heredia, respectivamente

Los Practicantes titulares de Alhendín y La Peza (Granada), don José Salvador Forte y don José Salvador de Heredia, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentar reclamación contra la permuta soli-

citada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Zubizarreta Allo.

Domicilio: Falces (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Falces.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de